



Fecha: 26/04/2025

Hora: 13:01

Asunto: DECISIÓN Nº: 7 Publicada a las 14:30

Doc. Nº: 22

De: Comisarios Deportivos

Para: Concursante Nº: 77

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un informe de [DETALLE] (documento nº [...]), habiendo examinado [(prueba en vídeo/audio)], habiendo convocado y escuchado la declaración del/los piloto/s [nombre/s] y al/a los representante/s [nombre/s] (convocatorias nº [...]), han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: RAMON VIDAL BREGANTE y Nº 77

Concursante: PROMOCOPA

Hora (hecho): Carrera 1

Hecho: Reiteración de no respeto de los Track Limits

Infracción: Art 13.16 Reglamento deportivo Copa Saxo 2025

Decisión: Sancionar con +5 segundos en la clasificación final de la carrera 1

Razón: Tal y como se explica en el anexo de penalizaciones del reglamento y tras haber sobrepasado el número de 8 Track Limits el colegio decide aplicar una sanción en tiempo.

[Incluir en caso de que aplique] Según el art. 12.3.3 CDI estas decisiones son inmediatamente ejecutivas incluso en caso de apelación

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

D^a. Ariella Tramont
CD-00012-ESP/M
Presidente CC.DD

D. Manolo Gonzalez
CD-0455-ESP/CV
Comisario Deportivo

D^a. Esther Llobell
CD-2088-ESP/CV
Comisario Deportivo

Recibido por el concursante

Nombre: Ramon Vidal

Cargo: Piloto

Firma:

Fecha: 26/04/25 Hora: 13:20